

# La Asistencia de FEMA para reparaciones requiere comprobante de titularidad



Para comprobar la titularidad, los solicitantes pueden presentar los siguientes documentos:

## DOCUMENTOS PARA COMPROBAR LA TITULARIDAD

- Escritura o título de propiedad
- Documentación de la hipoteca
- Documentación del seguro de la vivienda
- Recibo del impuesto sobre la propiedad o factura del impuesto sobre la propiedad
- Certificado de propiedad de una casa prefabricada
- Contratos de compra de vivienda (excluye los contratos de alquiler con opción a compra)
- Último testamento (y acta de defunción) en el que se nombra al solicitante heredero de la propiedad



**Los recibos de reparaciones mayores o el mantenimiento pueden ser aceptables si no existe otra documentación.**

La forma más rápida y fácil de enviar a FEMA sus documentos para comprobar la titularidad es subiéndolos en línea en [DisasterAssistance.gov/es](https://DisasterAssistance.gov/es).



**FEMA**



Llame a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362 (presione 2 para español). Si utiliza un servicio de retransmisión como videoteléfono, InnoCaption o CapTel, proporcione a FEMA su número específico asignado a este servicio

# La Asistencia de FEMA requiere comprobante de ocupación



Los propietarios e inquilinos que solicitan asistencia de FEMA deben poder comprobar que habitaban en la vivienda antes de poder recibir la mayoría de los tipos de asistencia.

**Conozca cuáles documentos puede presentar.**

## DOCUMENTOS PARA COMPROBAR LA OCUPACIÓN

- Contrato de alquiler o de vivienda
- Recibos de pago del alquiler
- Facturas de servicios públicos (electricidad, agua/alcantarillado, etc.)
- Talón de nómina
- Estado de cuenta bancario o de tarjeta de crédito
- Licencia de conducir, tarjeta de identificación emitida por el estado o tarjeta de registro electoral
- Declaración de un funcionario público



**Todos los documentos que presente deberán incluir su nombre y dirección.**

La forma más rápida y fácil de enviar a FEMA sus documentos para comprobar la ocupación es subiéndolos en línea en [DisasterAssistance.gov/es](https://DisasterAssistance.gov/es).

